

Licitación ID: 816696-20-LE22

REPOSICION Y AMPLIACION ILUMINACION PEATONAL

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON, SECPLAN

Fecha de Cierre: 22-09-2022 15:00:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 2

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Productos o servicios

1	Construcción de obras civiles Cod: 72131702	1 Unidad

REPOSICION Y AMPLIACION ILUMINACION PEATONAL AVDA. ARTURO PRAT - PUQUELDON		

Contenido de las bases

1. **Características de la licitación**
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

REPOSICION Y AMPLIACION ILUMINACION PEATONAL

Estado:

Publicada

Descripción:

EJECUCION DE OBRAS DE PROYECTO FINANCIADO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO SUBDERE A TRAVES DE SU PROGRAMA PMU DENOMINADO REPOSICION Y AMPLIACION ILUMINACION PEATONAL AVDA. ARTURO PRAT - PUQUELDON

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Contrato

Se requerirá suscripción de contrato

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON

Unidad de compra:

SECPLAN

R.U.T.:

69.230.800-K

Dirección:

S/N

Comuna:

Puqueldón

Región en que se genera la licitación:

Región de los Lagos

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-09-2022 15:00:00

Fecha de Publicación: 08-09-2022 9:24:28

Fecha inicio de preguntas: 08-09-2022 10:05:00

Fecha final de preguntas: 14-09-2022 14:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 15-09-2022 14:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 22-09-2022 15:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 22-09-2022 15:00:00

Fecha de Adjudicación: 13-10-2022 18:38:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA 13-09-2022 10:00:00

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- SEGUN LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Documentos Técnicos

1.- SEGUN LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS

Documentos Económicos

1.- SEGUN LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 PROPUESTA ECONOMICA	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3, LETRA A) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS	35%
2 PLAZO DE EJECUCION	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3, LETRA B) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS	20%
3 EXPERIENCIA ACREDITADA	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3, LETRA C) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS	40%
4 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3, LETRA D) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS	5%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Contrato con Renovación:	NO

Contrato con renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Tiempo del Contrato	60 Días
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Nombre de responsable de pago:	CIRO SOTOMAYOR SOTO
e-mail de responsable de pago:	FINANZAS@GMAIL.COM
Nombre de responsable de contrato:	ANDRES SALDIVIA RUIZ
e-mail de responsable de contrato:	andressaldivia@municipuqueldon.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-65-2673523-523
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON
Fecha de vencimiento:	31-12-2023
Monto:	5 %
Descripción:	No hay información

Glosa:

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OBLIGACIONES LABORALES, CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS REPOSICION Y AMPLIACION ILUMINACION PEATONAL AVDA. ARTURO PRAT PUQUELDON

Forma y oportunidad de restitución:

SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

SEGUN LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS

[Subir](#)